

**INFOME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**I SEMESTRE 2021**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**BOGOTÁ, JULIO 2021**

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION .....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2. OBJETIVO.....	3
3. LIDER DEL PROCESO .....	3
4. ALCANCE.....	3
5. CRITERIOS DE AUDITORIA .....	3
6. LIMITACIONES .....	4
7. FORTALEZAS .....	4
8. SEGUIMIENTO .....	4
9. EVALUACION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO I SEMESTRE 2021 .....	6
10. CONCLUSIONES .....	13

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, con fundamento en lo señalado en la Ley 87 de 1993 y el procedimiento de auditorías internas vigente, adelantó la evaluación a la efectividad del Sistema de Control Interno en la FND

## 2. OBJETIVO

Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de manera independiente, objetiva y oportuna a través de seguimientos y auditorias que permitan generar alertas tempranas que contribuyan con el mejoramiento continuo en la gestión Institucional de acuerdo con el Plan Anual de Auditorias y Seguimientos de cada vigencia.

## 3. LIDER DEL PROCESO

Oficina de Control Interno

## 4. ALCANCE

El proceso inicia con la planificación de la evaluación al Sistema de Control Interno y termina con la verificación de la implementación de las acciones de mejora, entre el 01 de enero al 30 de junio 2021.

## 5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- ✓ Constitución Política Artículos 209 y 268
- ✓ Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública
- ✓ Resolución No 010 del 12 de agosto de 2019. Por la cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión MIPG – FND
- ✓ Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Artículo 2, lit. d), f) y g); 4, lit. f), g), h), i), j); 8; 9. Parágrafo; 10; 3, lit. d); 2
- ✓ MIPG, Versión 4 marzo 2021
- ✓ Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Artículo 8 y 9
- ✓ Ley 1712 de marzo 6 de 2014
- ✓ Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.21.1.1 al 2.2.21.1.3 y 2.2.21.1.5 al 2.2.21.6.4
- ✓ Decreto 338 de 04 de marzo de 2019 Artículo 1 y 2
- ✓ Circular 100-008 de mayo 3 de 2020
- ✓ Circular 100-10 de mayo 21 de 2020

## 6. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones para la realización del presente informe

## 7. FORTALEZAS

Conocimiento del tema por parte del responsable del proceso y sus colaboradores.

## 8. SEGUIMIENTO

Con el fin de determinar el estado actual de los componentes de gestión y desempeño institucional y el avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Oficina de Control Interno realizó revisión de las 13 políticas que aplican y componen el modelo en la FND, con el fin de cumplir con las cinco (5) etapas para la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión- MIPG, siguiendo el ciclo PHVA. En este mismo orden las actividades realizadas se enfocaron en los autodiagnósticos y planes de acción, y del puntaje generado por el DAFP al Índice de desempeño Institucional, – IDI del Modelo general, de las dimensiones y las políticas, como se evidencia a continuación.

ILUSTRACIÓN 1. ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL – FND - FURAG 2020



Fuente: Departamento Administrativo Función Pública - DAFP

IDI mide la capacidad de las entidades y organismos públicos, para orientar sus procesos de gestión institucional, hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, con criterios de calidad, atendiendo las necesidades de la ciudadanía, en el marco de la legalidad, la eficiencia y la transparencia lo cual les ha permitido alcanzar en la medición del IDI 2020, **67.3 puntos**.

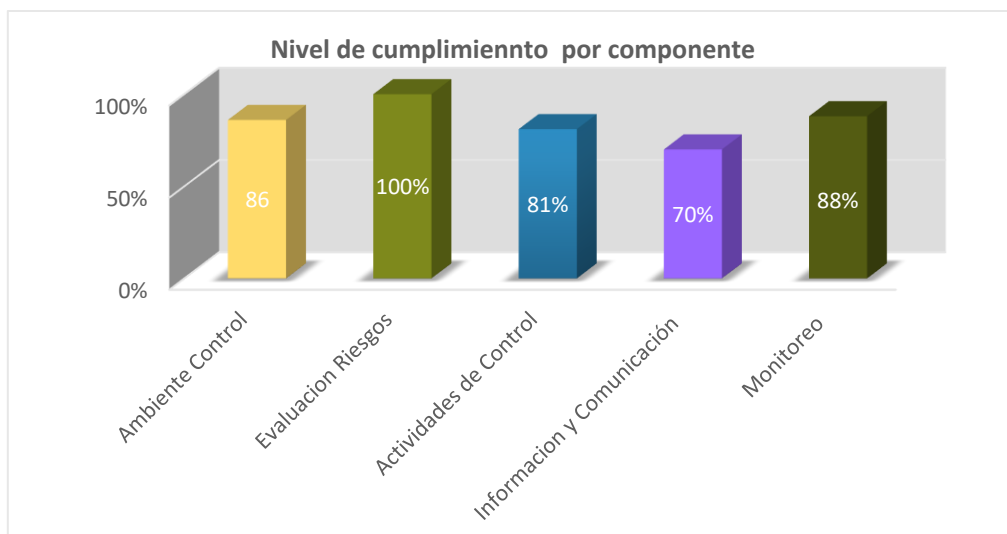
De los resultados obtenidos y que se observan a continuación a nivel de políticas de gestión y desempeño institucional, nos obliga a desarrollar una gestión más eficiente, para lograr mejores resultados, el cual se verá reflejado en el segundo semestre del año en curso.

POLÍTICA		PUNTAJE	POLÍTICA		PUNTAJE
1.	Gestión Estratégica del Talento Humano	46.5	10.	Servicio al ciudadano	56.0
2.	Integridad	56.6	11.	Racionalización de Trámites	N/A
3.	Planeación Institucional	69.3	12.	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	60.2
4.	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	N/A	13.	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	72.0
5.	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	62.9	14.	Gestión Documental	77.2
6.	Gobierno Digital	61.9	15.	Gestión del Conocimiento	64.8
7.	Seguridad Digital	74.5	16.	Control Interno	68.3
8.	Defensa Jurídica	N/A	17.	Mejora Normativa	N/A
9.	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	66.2	18.	Gestión de la Información Estadística	N/A

Fuente: Departamento Administrativo Función Pública - DAFP

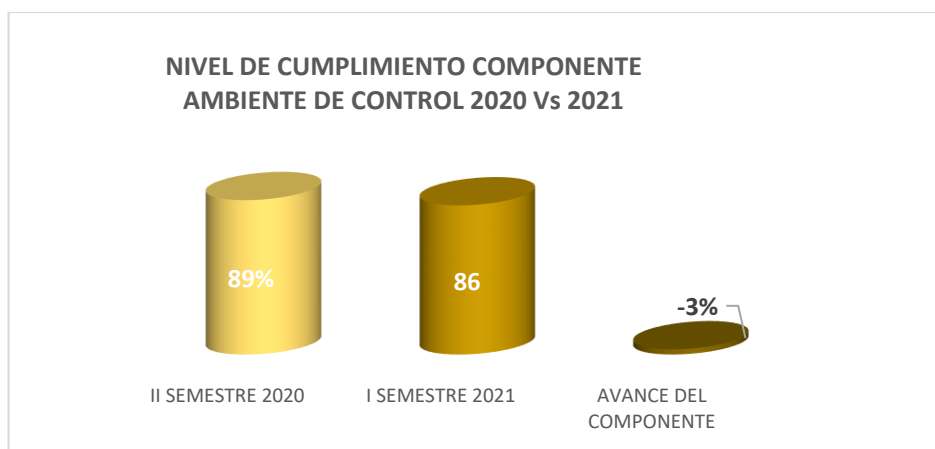
## 9. EVALUACION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO I SEMESTRE 2021, POR COMPONENTE

Gráfico No 1. Nivel de Cumplimiento Por Componente I Semestre 2021



Fuente: Oficina De Control Interno

Gráfico No 2. Avance Nivel de componente Ambiente Control 2020 Vs 2021



Fuente: Oficina De Control Interno

La Subdirección de Gestión Humana, debe:

- 1) adaptar el Código de integridad a las necesidades de la FND,
- 2) construir e implementar la Política de Integridad, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación.

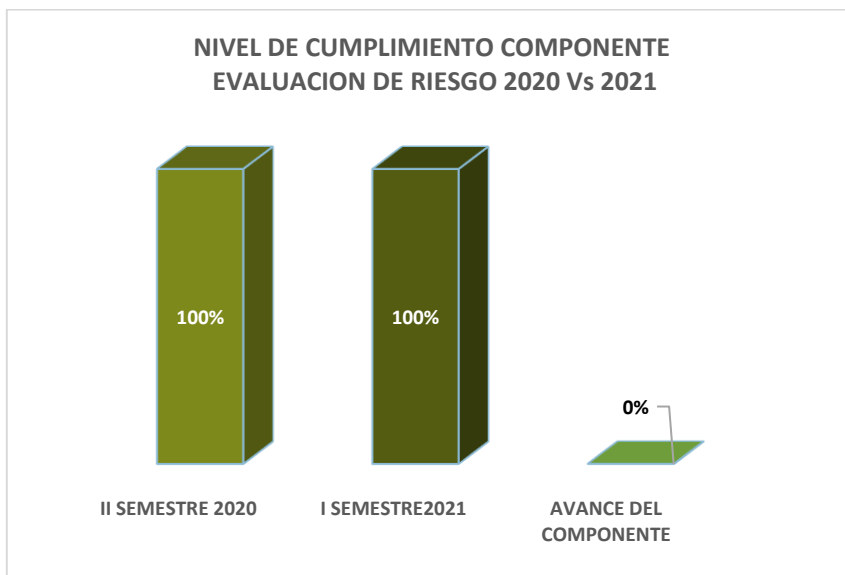
- 3). continuar con el desarrollo del programa de capacitación.
- 4). Tabular la matriz 360 Grados evaluación de desempeño.

El Código de integridad Código va dirigido a todos los miembros del Consejo Directivo, la Alta Dirección de la FND, los trabajadores, sin distinción de jerarquía alguna o posición en la estructura organizacional de la entidad, contratistas, proveedores que a través de un contrato de prestación de servicios o cualquier otro tipo de vínculo, pudieran tener relación con la FND en la gestión de sus actividades. Así mismo, el contenido del presente Código involucra como destinatarios de este a los Grupos de Interés de la FND, y en general, a toda persona natural o jurídica y Terceros, con quienes la FND tenga o llegare a tener algún tipo de vínculo comercial, contractual o de representación.

El contenido Código podrá ser objeto de actualizaciones, conforme a las sugerencias que en tal sentido presente se realizarán las revisiones periódicas que se consideren necesarias para garantizar que el Código se encuentre adaptado a la realidad de la FND y a los cambios que pudieran presentarse al interior de esta, por modificaciones normativas, direccionamiento estratégico o cualquier otro factor.

La FND realizará de forma permanente y como parte de los entrenamientos y procesos de formación de sus Trabajadores, Contratistas y Proveedores, capacitaciones sobre los principales aspectos tratados en este Código. Participemos en los entrenamientos y mantengámonos actualizados sobre su contenido, para que podamos aplicarlo de manera correcta.

**Gráfico No 3. Avance Nivel de componente Evaluación de Riesgo 2020 Vs 2021**



*Fuente: Oficina De Control Interno*

Dentro del seguimiento que se realizó a la identificación y gestión de los riesgos de gestión riesgos de corrupción y riesgos de seguridad digital, de cada uno de los procesos de la FND de manera general se observó un gran compromiso y apoyo de la Alta Dirección en la gestión, proporcionando los lineamientos y recursos necesarios para el monitoreo y control permanente de los riesgos de gestión y de corrupción para la vigencia 2021, I semestre, así como el compromiso y disposición con los procesos y sus líderes, para dar cumplimiento a las acciones implementadas en el Mapa de Riesgos Institucional, en aras de prevenir situaciones que afecten los objetivos de la FND.

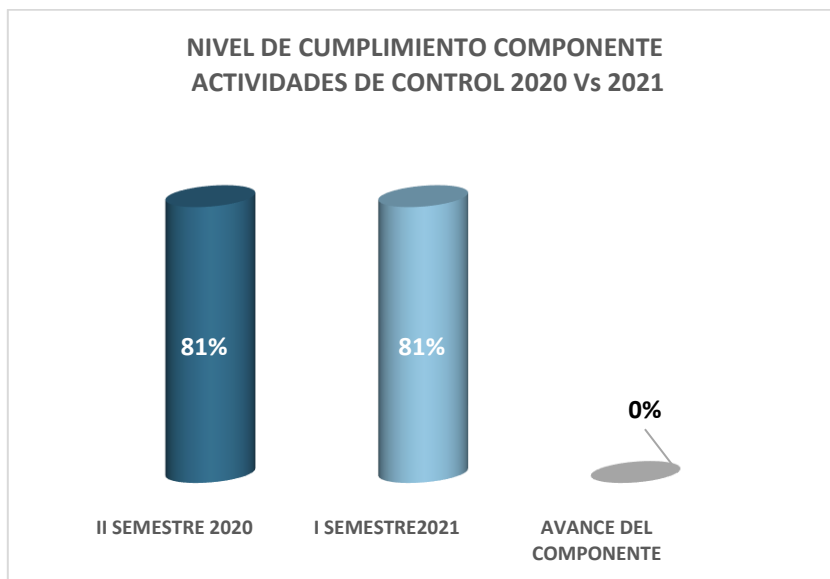
De otro lado los seguimientos realizados por los líderes de los procesos, fortalecen la efectividad del control en la gestión de la FND y se resalta las acciones adelantadas por la Alta Dirección, y Control interno, para acompañamiento y monitoreo a las áreas de la institución para las actividades de actualización y seguimiento por los procesos a los riesgos y oportunidades identificados en los Mapas de Riesgos, que han permitido dar cumplimiento parcial y/o total a las actividades propuestas para la vigencia.

La administración del riesgo es un proceso ordenado, sistemático y complementario a los demás procesos de la Entidad y busca generar las condiciones para que los servidores, en un ejercicio de autocontrol, posibiliten el logro de los objetivos misionales de una manera efectiva, identificando las oportunidades de mejora y las amenazas que puedan impedir el logro de los resultados propuestos, articulándolos al Modelo Integral de planeación y Control MIPG, Mediante este seguimiento se busca establecer las directrices para la gestión de riesgos que permitan consolidar, promover y fortalecer la transparencia y la cultura de autocontrol y prevención; estas permitirán administrar los riesgos, minimizando sus consecuencias e impactos, dando continuidad a los procesos y permitiendo:

- El cumplimiento de los fines y objetivos institucionales en el alcance de los resultados que impacten a la sociedad.
- El cumplimiento de normas.
- El cuidado y protección de los activos y demás información.
- El uso eficiente y eficaz de los recursos.
- La mejora de los procesos.
- El aumento de la confianza de los diferentes grupos de interés.



Gráfico No 4. Avance nivel de cumplimiento componente  
Actividades de Control 2020 Vs 2021



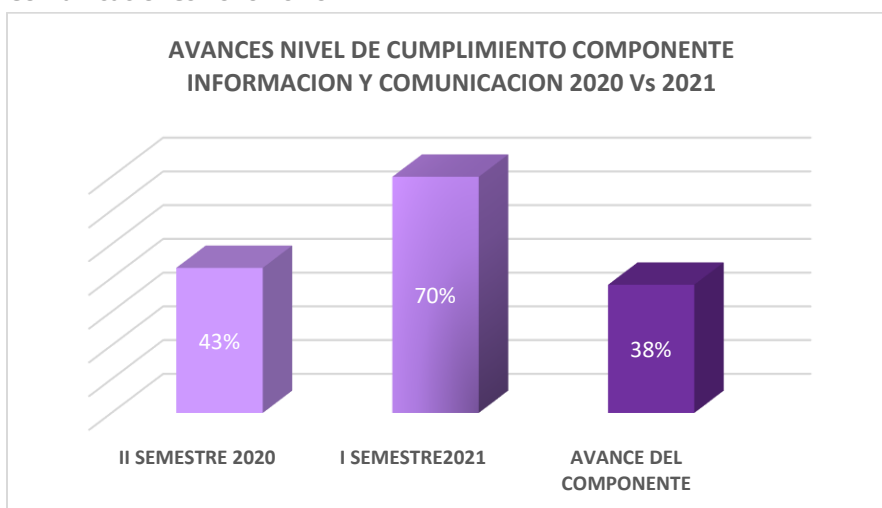
Fuente: Oficina De Control Interno

Dar continuidad por parte de áreas a las actividades de control a través:

- 1) Aplicar los controles establecidos en los manuales levantados por los procesos tener en cuenta los cambios en la normatividad vigente aplicables a los procesos y procedimientos internos.
- 2) Continuar con la implementación del MIPG, La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la FND logró durante el I semestre un porcentaje de cumplimiento en su IDI del 67.3% según el Furag.
- 3) En coordinación con las áreas responsables para la implementación del MIPG, la Oficina de Planeación deberá estudiar la unificación de las actividades plasmadas en los planes de acción, con el fin de generar resultados, para que se vea reflejado en la efectividad del Sistema de Control Interno, que fortalezca la toma de decisiones en materia de gestión Institucional y formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño.
- 4) Tener cuenta lo referente a la Gestión del Riesgo ya que la identificación de amenazas, obstáculos y oportunidades. Aumenta las posibilidades de alcanzar los objetivos. Los procesos que tengan más seguimiento y control tienden a cumplir con sus objetivos.

- 5) continuar con los ajustes de los mapas de riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital. Dentro del seguimiento que se realizó a la identificación y gestión de los riesgos de gestión y riesgos de corrupción de cada uno de los procesos de la FND de manera general se observó un gran compromiso y apoyo de la Alta Dirección en la gestión, proporcionando los lineamientos y recursos necesarios para el monitoreo y control permanente de los riesgos de gestión y de corrupción para la vigencia 2021, así como el compromiso y disposición con los procesos y sus líderes, para dar cumplimiento a las acciones implementadas en el Mapa de Riesgos Institucional, en aras de prevenir situaciones que afecten los objetivos de la FND.
  
- 6) De otro lado los seguimientos realizados por los líderes de los procesos, fortalecen la efectividad del control en la gestión de la FND y se resalta las acciones adelantadas por la Alta Dirección, y Control interno, para acompañamiento y monitoreo a las áreas de la institución para las actividades de actualización y seguimiento por los procesos a los riesgos y oportunidades identificados en los Mapas de Riesgos, que han permitido dar cumplimiento parcial y/o total a las actividades propuestas para la vigencia.
  
- 7) Realizar seguimiento a los planes operativos, revisar la actualización de manuales y procedimientos, verificando los puntos de control para lograr alcanzar las metas y los objetivos institucionales. El Plan operativo fue formulado para la vigencia 2021 por los diferentes procesos de la FND, estos han reportado su gestión de acuerdo con lo proyectado.

**Gráfico No. 5. Avance nivel de cumplimiento componente Información y Comunicaciones 2020 Vs 2021**

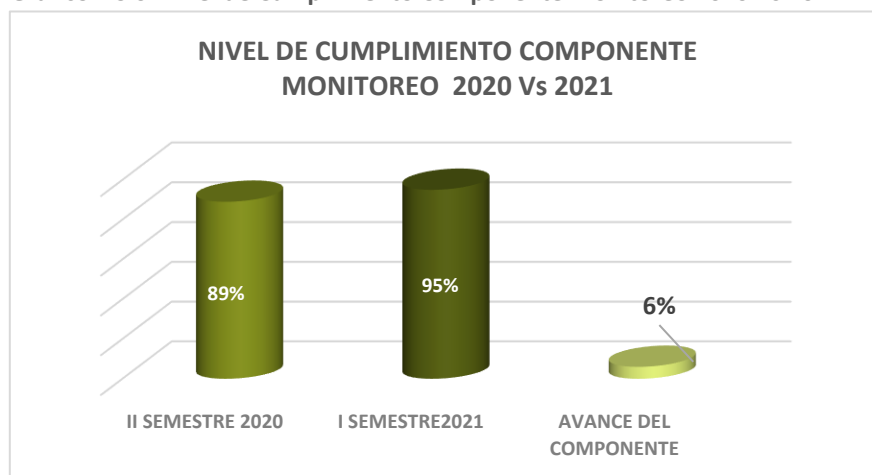


Fuente: Oficina De Control Interno

Al ser aspectos transversales, la información y la comunicación se constituyen en dos ejes que enmarcan el insumo para el cumplimiento de la gestión institucional, es por ello por lo que la FND deberá:

1. La Oficina de Control Interno, realizará evaluaciones y seguimientos que le permitan evaluar la existencia de canales de comunicación efectivos, y que existan mecanismos de procesamiento de información en la entidad.
2. Continuar con la implementación de controles para su manejo y aprovechamiento.
3. Generar estructuras y procesos organizacionales que garanticen que la información y comunicación en la FND, se sostiene y extiende para el cumplimiento de las estrategias y objetivos organizacionales.
4. La FND deben satisfacer la calidad y seguridad de su información, optimizando el uso de los recursos disponibles, incluyendo aplicaciones, información, infraestructura y colaboradores, para tomar decisiones respecto a riesgos y controles.
5. Hacer medición objetiva de su información y comunicación.
6. Implementar mecanismos para el tratamiento de la información y comunicación.
7. Seguimientos en el informe de gobierno digital se debe fortalecer desde el área de la Gerencia de Tecnología la implementación de la política de Gobierno Digital, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 415 de 2016 Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, y a su vez con la implementación del MIPG

**Gráfico No 6. Nivel de Cumplimiento Componente Monitoreo 2020 Vs 2021**

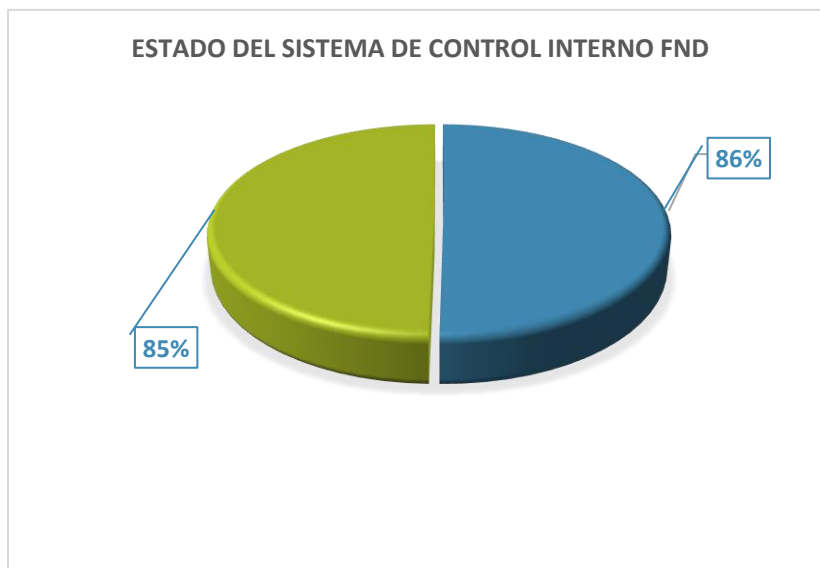


Fuente: Oficina De Control Interno

La oficina de Control Interno deberá dar continuidad:

1. A el seguimiento a lo establecido en las políticas de la FND, para el cumplimiento de sus objetivos
2. Implementar la política del PAAC al interior de la FND. La FND, viene implementando el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con la puesta en marcha de estrategias que han permitido avanzar en los diferentes procesos, para el cumplimiento de sus objetivos; sin embargo, se hace necesario establecer actividades concretas en los componentes del PAAC, para dar continuidad a estrategias que permitan el cumplimiento de acciones enfocadas a: Identificación de riesgos corrupción, atención al ciudadano. transparencia, racionalización de trámites, entre otros.
3. continuar con las Auditorías internas a procesos, actividades u operaciones no contempladas en el Programa Anual de Auditoría, cuando lo determine el director ejecutivo o las condiciones así lo ameriten.
4. La revisión periódica de los controles permite realizar una valoración del riesgo más acertada; forma trimestral.
5. Evaluaciones y seguimientos que le permitan evaluar la existencia de canales de comunicación efectivos, y que existan mecanismos de procesamiento de información en la FND.
6. Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramientos para que los procesos internos de la FND se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo, los cuales integra las acciones de mejoramiento que buscan fortalecer el desempeño, misión y objetivos institucionales, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los compromisos adquiridos con los organismos de control, así como la evaluaciones de la Oficina de control Interno y las autoevaluaciones realizadas.
7. Cumplimiento al programa anual de auditorías vigencia 2021.

Gráfico No 7. Avance estado del Sistema de Control Interno 2020 vs. 2021



2020	2021
86%	85%

Fuente: Oficina De Control Interno

## 10. CONCLUSION

El Sistema de Control Interno se considera una herramienta necesaria; que permite mediante el análisis de la información, la valoración de los riesgos, la implementación de los planes de mejoramiento; la retroalimentación entre las diferentes dependencias para el cumplimiento de las tareas propuestas en caminadas al mejoramiento continuo de los procesos. Y el cumplimiento d los objetivos institucionales.

El presente informe contempla el análisis articulado del cumplimiento de las (13) políticas de gestión y desempeño de MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control interno de la FND, con el fin de proponer mejoras para incrementar el nivel de madurez del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Según los resultados que arroja la Matriz Formato-Informe- SCIC parametrizado DAFP a 30 de junio del 2021 muestran que el Sistema de Control Interno se encuentra presente y funcionando; acorde a los lineamientos, pero requiere acciones o actividades dirigidas a su fortalecimiento y mejoramiento continuo.

En el análisis efectuado por esta Oficina se puede evidenciar que se ha Disminuido el porcentaje de avance en los componentes ambiente de control y monitoreo por cuanto no se ha cumplido con las siguientes acciones:


1. Adaptación del código de integridad a las necesidades de la Federación y a su naturaleza jurídica
2. No se ha llevado al Comité Coordinador de Control Interno y/o comité de Gestión y Desempeño temas relacionados con la política de integridad, Gobierno Digital, la Matriz ITA y el monitoreo y seguimiento al manejo de riesgos ente otros.
3. No se ha revisado y/o actualizado los manuales y/o procesos y/o procedimientos de las diferentes dependencias y/o su respectiva actualización si hay lugar a ello.
4. No se ha construido el Código de Buen Gobierno y Ética.
5. No se ha aprobado el PETI en el Comité de Gestión y Desempeño
6. No se cuentan con las políticas de e Conflicto de Interés y Anticorrupción, y algunas de las políticas están desactualizadas (Tratamiento de datos personales y de seguridad de la información).

Atentamente

*Clara Consuelo Ovalle*  
**CLARA CONSUELO OVALLE JIMÉNEZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:	Revisó:	Aprobó
Carolina Navarrete	Clara Ovalle Jiménez	Clara Ovalle Jiménez
Fecha: Julio 2021	Fecha: Julio 2021	Fecha: Julio 2021

## ANEXO No. 1

Nombre de la Entidad: Período Evaluado:		FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND 1 SEMESTRE 2021				
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	85%			
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Están todos los componentes esenciales (norma de internal control) en proceso? (SI o No) (Justificar en respuesta)	En proceso	La entidad ha identificado y proyectado acciones de mejoramiento continuo, las cuales con el seguimiento y recomendaciones generadas desde el Sistema de Control Interno pueden ser fortalecidas con el compromiso de líderes y colaboradores de procesos. Se continúa trabajando con el fin de ser orientados e impulsados de manera continua.				
¿La oficina de sistema de control interno para los órganos de gobierno (SICIG) funciona? (SI o No) (Justificar en respuesta)	No	Teniendo en cuenta que la mejora continua debe ser dinámica dentro de la gestión de una entidad, la FND debe identificar y proponer a nivel de alta dirección aquellas situaciones o aspectos que puedan llegar a ser objeto de cambios o proyecciones para consideración de la mesa y logro de objetivos institucionales.				
¿La entidad cuenta dentro de su estructura de departamentos, con una subestructura (unidades de apoyo) que permita la tarea de evaluación interna o control? (SI o No) (Justificar en respuesta)	Si	La entidad dentro de su proyección de mejoramiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno ha identificado e implementado acciones tendientes a robustecer la gestión de control basada en el seguimiento y la generación de recomendaciones a la alta dirección para fortalecer la gestión institucional. Como tercera línea de defensa propone acciones de mejora para que la gestión de la entidad y de sus procesos pueda satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de valor y grupos de interés.				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento o componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento (presentado en el informe exterior)	Estado del componente presentado en el informe exterior	Avance final del componente
Ambiente de control	SI	80%	Se reconoce que la Subdirección de Gestión Humana, al adaptar el Código de Integridad a las necesidades de la FND, ejecutará y mejorará la Política de Integridad. Se continuará con el desarrollo del programa de capacitación. 4. Tabular la matriz 360 Grados evaluación de desempeño. El Código de Integridad Código de ética y todos los miembros del Consejo Directivo, la Alta Dirección de la FND, los Trabajadores, en distribución de jergas alguna u posición en la estructura organizacional de la entidad, Contratistas, Proveedores que a través de un contrato de prestación de servicios o cualquier otro tipo de vínculo, pudieran tener relación con la FND en la gestión de sus actividades. Así mismo, el contenido del presente Código involucra como destinatarios del mismo a los Chapos de Frente de la FND, y en general, a toda persona natural o jurídica y Terceros, con quienes la FND tenga o llegue a tener algún tipo de vínculo comercial, contractual o de representación. Este Código se mantendrá en la intranet de la FND para su consulta y permanente consulta por parte de todos nosotros, igualmente se publicará en la Web, con el fin de que puedan acceder al mismo, todos las personas que pudieran tener algún tipo de vínculo comercial o contractual con la FND. El contenido del presente Código podrá ser objeto de actualizaciones, conforme a las sugerencias que en el sentido presente se realizarán las revisiones periódicas que se consideren necesarias para garantizar que el Código se encuentre adaptado a la realidad de la FND y a los cambios que pudieran presentarse al interior de la misma, por modificaciones normativas, reestructuración estratégica o cualquier otro factor. La FND realizará de forma permanente y controlada los de los emparejamiento y procesos de formación de sus Trabajadores, Contratistas y Proveedores, capacitaciones, talleres y otros aspectos tratados en este Código. Participamos en los eventos y mantenimientos actualizados sobre su contenido, para que podamos aplicarlo de manera correcta. La Oficina de Control Interno, deberá realizar acciones de evaluación y seguimiento, que le permitan tener una visión sobre la idoneidad de los colaboradores contratados, frente a lo establecido en el manual de funciones y perfiles del cargo.	80%	Se reconoce que la Subdirección de Gestión Humana, toma acciones para que se evidencie la existencia de los elementos que permiten gestionar de manera eficaz y eficiente el talento humano en la institución, a través de acciones de actualización, en las que se involucran las disposiciones sobre talento humano con el fin de tener información que permita tomar decisiones que sirvan para proponer cambios o ajustes en las políticas de talento humano al interior de la FND. La FND debería contar con mecanismos que le permitan a los Colaboradores pronunciarse sobre sus necesidades, de esta manera se podrá conocer de primera mano las expectativas de los mismos, con el fin de evaluarlas y priorizarlas según los recursos y proyecciones que tenga la FND, tales como: 1) El proceso de inducción y readaptación es recomendable que se socialicen las políticas de talento humano de la FND, esto logra que los Colaboradores conozcan sus derechos, y la forma en la que la FND está poniéndole el recurso humano. 2) Medición de la Evaluación del Desempeño para evaluar la eficacia y eficiencia de los Colaboradores en el cumplimiento de las funciones que les han sido asignadas, a fin de mejorar la gestión de los mismos. 3) Adaptar el Código de Integridad a las necesidades de la FND, conservar e implementar la Política de Integridad, continuar con el desarrollo del programa de capacitación. La Oficina de Control Interno, deberá realizar acciones de evaluación y seguimiento, que le permitan tener una visión sobre la idoneidad de los colaboradores que son contratados, frente a lo establecido en el manual de funciones y perfiles del cargo.	80%
Evaluación de riesgos	SI	100%	Jerarquización de los riesgos de gestión y de corrupción para la vigencia 2021, 1 semestre, así como el compromiso y disposición con los procesos y sus líderes, para dar cumplimiento a las acciones implementadas en el Mapa de Riesgos Institucionales en aras de prevenir situaciones que afecten los objetivos de la FND. De otro lado los segmentos realizados por los líderes de los procesos, fortalecen la efectividad del control en la gestión de la FND y se resalta las acciones adelantadas por la Alta Dirección, y Control Interno, para el cumplimiento y monitoreo a los áreas de la institución para las actividades de actualización y seguimiento por los procesos a los riesgos y oportunidades identificados en los Mapas de Riesgos, que han permitido dar cumplimiento parcial y/o total a las actividades propuestas para la vigencia. La administración del riesgo es un proceso ordenado, sistemático y complementario a la demás procesos de la Entidad y busca generar las condiciones para que los servidores, en un espíritu de autocuidado, puedan el logro de los objetivos institucionales de una manera efectiva, identificando las oportunidades de mejora y las amenazas que puedan impedir el logro de los resultados propuestos, articulándose al Modelo Integral de Planeación y Control (MIPC), mediante este seguimiento se busca establecer las directrices para la gestión de riesgos que permitan controlar, promover y fomentar la transparencia y la cultura de autocuidado y prevención, así como permitir administrar los riesgos, minimizando sus consecuencias e impactos, dando continuidad a los procesos y permitiendo: 1) El cumplimiento de los fines y objetivos institucionales en el alcance de los resultados que impacten a la sociedad. 2) El cumplimiento de normas. 3) El uso eficiente y eficaz de los recursos. 4) La mejora de los procesos. 5) El aumento de la confianza de los diferentes grupos de interés.	100%	La Oficina de Control Interno, dentro de la evaluación y seguimiento continuará verificando que la FND cuente con políticas de administración de riesgos actualizadas, que se estén ejecutando y que se realicen revisiones periódicas a los mismos, identificando las causas con base en los tiempos previstos, a ser vista por la FND que pueden ocasionar riesgos que afectan el logro de los objetivos. La FND a través de la Oficina de Planeación, debe realizar actividades para conciliar a los proyectos institucionales, ya que al tener el seguimiento de la identificación y actualización de los riesgos en el ciclo de gestión de los procesos, programados y actualizados, se garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales. Es necesario que el manual de cada proceso los colaboradores conozcan los riesgos a los que están expuestos los procesos de la FND, así no se presenten un segundo día, dado con el fin de que desde su punto de vista puedan realizar acciones para la identificación de riesgos por procesos por los líderes de los procesos. La revisión periódica de los controles permite realizar una valoración del riesgo más acertada, la cual se realizará en forma trimestral.	100%
Actividades de control	SI	81%	1. Comité Directivo: Evaluando los resultados de las auditorías realizadas por los órganos de control interno y externo que contribuyan con la efectividad del Sistema de Control Interno en la FND. 2. Adherir los controles establecidos en los manuales levantados por los procesos. 3. Tener en cuenta los cambios en la normatividad vigente aplicables a los procesos y procedimientos internos. 4. Continuar con la implementación del MIPC, La implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) de la FND logro durante el 1 semestre un porcentaje de cumplimiento en su LOI del 70, según el Funp. 5. En coordinación con las áreas responsables para la implementación del MIPC, la Oficina de Planeación deberá estudiar la uniformidad de las actividades planeadas en los planes de acción, con el fin de generar resultados, que se vea reflejado en la efectividad del Sistema de Control Interno, que fortalezca a la forma de decisiones en materia de gestión institucional y formulación de agendas de los capítulos de gestión y desarrollo. 6. Tener cuenta lo referente a la Gestión del Riesgo ya que la identificación de amenazas, obstáculos y oportunidades. Aumenta las posibilidades de alcanzar los objetivos. Los procesos que tengan más seguimiento y control tienen a cumplir con sus objetivos. 7. Continuar con los agendas de los mapas de riesgo de gestión, corrupción y seguridad digital. Dentro del seguimiento que se realizó a la identificación y gestión de los riesgos de gestión y riesgo de corrupción de cada uno de los procesos de la FND de manera general se observó un gran compromiso y apoyo de la Alta Dirección en la gestión, proporcionando los insumos y recursos necesarios para el monitoreo y control permanente de los riesgos de gestión y de corrupción para la vigencia 2021, así como el compromiso y disposición con los procesos y sus líderes, para el cumplimiento a los acciones implementadas en el Mapa de Riesgos Institucionales en aras de prevenir situaciones que afecten los objetivos de la FND. De otro lado los segmentos realizados por los líderes de los procesos, fortalecen la efectividad del control en la gestión de la FND y se resalta las acciones adelantadas por la Alta Dirección, y Control Interno, para el cumplimiento y monitoreo a los áreas de la institución para las actividades de actualización y seguimiento por los procesos a los riesgos y oportunidades identificados en los Mapas de Riesgos, que han permitido dar cumplimiento parcial y/o total a las actividades propuestas.	81%	Se continuó con la actividades de control de: 1. Comité Directivo: Evaluando los resultados de las auditorías realizadas por los órganos de control interno y externo que contribuyan con la efectividad del Sistema de Control Interno en la FND. 2. Adherir los controles establecidos en los manuales levantados por los procesos. 3. Tener en cuenta los cambios en la normatividad vigente aplicables a los procesos y procedimientos internos. 4. Continuar con la implementación del MIPC. 5. Agregar los controles establecidos en los manuales levantados por los procesos. 6. Tener en cuenta los cambios en la normatividad vigente aplicables a los procesos y procedimientos internos. 7. Continuar con la implementación del MIPC. 8. Tener cuenta lo referente a la Gestión del Riesgo ya que la identificación de amenazas, obstáculos y oportunidades. Aumenta las posibilidades de alcanzar los objetivos. Los procesos que tengan más seguimiento y control tienen a cumplir con sus objetivos. 9. Continuar con los agendas de los mapas de riesgo de gestión y corrupción. 10. Continuar con los agendas de los mapas de riesgo de gestión y corrupción. 11. Realizar seguimiento a los planes de acción, revisar la actualización de manuales y procedimientos, verificando los puntos de control para lograr alcanzar las metas y los objetivos institucionales.	81%
Información y comunicación	SI	70%	1. La Oficina de Control Interno, realizará evaluaciones y seguimiento que le permitan evaluar la existencia de canales de comunicación efectivos, y que existan mecanismos de procesamiento de información en la entidad. 2. Continuar con la implementación de canales para su manejo y aprovechamiento. 3. Generar estructuras y procesos organizacionales que generen que la información y comunicación en la FND, se sostenga y extienda para el cumplimiento de las estrategias y objetivos organizacionales. 4. La FND deben satisfacer la calidad y seguridad de su información, optimizando el uso de los recursos disponibles, incluyendo aplicaciones, información, infraestructura y contenidos, para tomar decisiones respecto a riesgos y controles. 5. Hacer medición objetiva de su información y comunicación. 6. Implementar mecanismos para el tratamiento de la información y comunicación. 7. Seguimiento en el informe de gobierno digital se debe fortalecer desde el área de la Gerencia de Tecnología de la información de la policía de Gobierno Digital, con fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 415 de 2016 Lineamientos para el fortalecimiento de la política de Gobierno Digital, con las comunicaciones, y a su vez con la implementación del MIPC.	70%	1. El aspecto transaccional, la información y comunicación se constituyen en dos áreas que conforman el insumo para el cumplimiento de la gestión institucional, por ende, la FND deberá implementar acciones para su manejo y aprovechamiento al general estructuras y procesos organizacionales que generen que la información y comunicación en la FND, se sostenga y extienda para el cumplimiento de las estrategias y objetivos organizacionales. 2. La FND debe garantizar, al menos, su información, asegurando así los beneficios, capitalizando las oportunidades y generando ventajas competitivas. 3. La FND deben satisfacer la calidad y seguridad de su información, optimizando el uso de los recursos disponibles, incluyendo aplicaciones, información, infraestructura y contenidos, para tomar decisiones respecto a riesgos y controles. 6. Hacer medición objetiva de su información y comunicación. 7. Implementar mecanismos para el tratamiento de la información y comunicación. 8. Oficina de Control Interno, realizará evaluaciones y seguimientos que le permitan evaluar la existencia de canales de comunicación efectivos, y que existan mecanismos de procesamiento de información en la entidad.	70%
Monitoreo	SI	80%	La Oficina de Control Interno deberá: 1. Realizar Auditoría interna a procesos, actividades u operaciones no contempladas en el Programa Anual de Auditoría, cuando el director del Director General y sus subordinados así lo requieran. 2. Implementar la política del PAC al interior de la FND. La FND, tiene implementado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con la puesta en marcha de estrategias que han permitido trabajar en los diferentes procesos, así el cumplimiento de los objetivos, en el evento de fase necesario establecer actividades concretas en los componentes del PAC, para dar continuidad a estrategias que permitan el cumplimiento de acciones enfocadas a identificación de riesgos corrupción, integridad, transparencia, integridad, entre otros. 3. Continuar con las Auditorías internas a procesos, actividades u operaciones no contempladas en el Programa Anual de Auditoría, cuando el director del Director General y sus subordinados así lo requieran. 4. Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramiento para que los procesos internos de la FND se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo, las cuales integre las acciones de mejoramiento que buscan fortalecer el desempeño, misión y objetivos institucionales, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los compromisos adquiridos con los organismos de control así como las evaluaciones de la Oficina de control interno y las subevaluaciones realizadas. 5. Cumplimiento al programa anual de auditoría vigencia 2021.	80%	La Oficina de Control Interno deberá: 1. Realizar Auditoría interna a procesos, actividades u operaciones no contempladas en el Programa Anual de Auditoría, cuando el Director Ejecutivo o sus subordinados así lo requieran. 2. La revisión periódica de los controles permite realizar una valoración del riesgo más acertada, la cual se realizará en forma trimestral. 3. Realizar evaluaciones y seguimientos que le permitan evaluar la existencia de canales de comunicación efectivos, y que existan mecanismos de procesamiento de información en la entidad. 4. Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramiento para que los procesos internos de la FND se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo, las cuales integre las acciones de mejoramiento que buscan fortalecer el desempeño, misión y objetivos institucionales, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los compromisos adquiridos con los organismos de control así como las evaluaciones de la Oficina de control interno y las subevaluaciones realizadas. 5. Dar cumplimiento al programa anual de auditoría.	80%